

ciudad de Caraca.

SELLO QUINTO. VEINTE
TRES AÑOS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

D^o Fr. Guillen

D^o Pedro Alex. Soler

J. L. Ortiz

D^o Juan Lobo

de Salazar

D^o Alonso Marin

Spinosa

Fui promotor
Juan de la Cruz

En la Villa de Caraca a once de Mayo de mil setecientos
quarenta y seis. se juntaron el Conal. Jueces y Rexim^{to} de ella
a saber los señ. D^o Fran^{co} Xavier Garcia Ojeda del Consejo
de ella. D^o M^o del Crimen de la Real Chanc^a. de Granada
y Juez P^oquisidor conde exist^{ente} de la Real Audiencia de ella
y en esta otra V^a con los Cau^{tes} D^{os} que firmaron y como
vrasiguientes de ella. Arzobispo de ella y penalado p^{or} haver
elegido de Mayo de la Villa de ella V^a y de Comisal. Navero
del seprovedo. ustra Nomina^{re} en esta forma. Vras.

Se helixio de una conformidad por Depositionario del
Parto por el año de esta elect^o. al. Fran^{co} Antonio de los rios
y anda a satisfaca^{re}. de ella. Vras.

se hecho suerte para Comisal Navero de otro Partido
entre los señ. D^o Diego Ruiz, D^o Miguel de Robles, D^o
Lernacia de Luerna, D^o Joseph Melgares, y D^o Alonso Carrero
queron los of^{icia}. que estan padesquemas por no entrar por una
en esta suerte D^o Cristoval Quintero, y tambien entre

En
Mayo
de
Caraca

